

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/CGV/MTE/MARR/MAPP/ENV/vagm
17.05.2023 Dec. N° 169.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 17 de mayo del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N°89 de fecha 16.05.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 89 de fecha 16.05.2023 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$19.295.800.- (Diecinueve Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Abril del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N°2111.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma \$19.295.800.- (Diecinueve Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 16.251.589
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.080.211
	TOTAL	\$ 19.295.800

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Departamento de Salud (1)
 - Secretaría Municipal (1)
 - Adm. y Finanzas (1)